

Inicio ▸ Destacado ▸ **Ecopetrol** apelará multa por proyecto de perforación en el Meta

Destacado **Petróleo**

Ecopetrol apelará multa por proyecto de perforación en el Meta

Por Valora Analitik - 2021-09-14

- Publicidad -

- Publicidad -

Síguenos en:



Ecopetrol informó que fue notificada de la Resolución 01613 del diez de septiembre de 2021, expedida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) de Colombia, mediante la cual multó a la petrolera con la suma de \$3.667 millones. [Para más información de petróleo haga clic aquí.](#)

De acuerdo con la compañía del sector de hidrocarburos, dicha sanción se originó por obras adelantadas en el proyecto Área de Perforación Exploratoria CPO09 ubicado en el municipio de Acacías, en el departamento del Meta (Colombia).

Esto porque la autoridad ambiental consideró que un puente no estaba contemplado en la licencia ambiental y por considerar que se construyeron locaciones a una distancia menor a las zonas de ronda y preservación del recurso hídrico del Caño Lejía y el Caño NN.

Recomendado: Moody's mantuvo calificación de **Ecopetrol, pero cambió perspectiva**

“**Ecopetrol** acata y respeta las decisiones de la Anla; no obstante, el actuar de la compañía siempre ha estado enmarcado en el cumplimiento de la normativa legal vigente, por lo que hará uso de los recursos legales procedentes con el objeto de obtener la revocatoria de dicha la decisión”, destacó la compañía.